



ORD./DEPTO GPPF/Nº 133277

- ANT. D. Ex. 671-17 modificado por D.Ex. Nº 55-18 y R.Ex Nº4449-17 modificada por R.Ex. Nº 510-18.
- MAT. Cierre de Cuota Recurso Bacalao de profundidad, Macrozona norte, del periodo Octubre-Diciembre de 2018.

FECHA: 23/11/2018

AVISO CIERRE CUOTA

- PARA:** Señores Directores Regionales de Pesca, Regiones Arica y Parinacota hasta Región de Coquimbo.
Jefe Departamento Marina de Pesca y Recursos Marinos-DIRECTEMAR.
- DE :** Francisco Fernández Urzúa
Jefe Departamento de Gestión de Programas de la Fiscalización Pesquera (S)
- REF. :** Cierre Recurso Bacalao de Profundidad (*Dissostichus eleginoides*) Cuota al norte del paralelo 47°, Macrozona Norte, Segundo Periodo

Por D. Ex. Nº 671 del 9 de noviembre de 2017, modificado por D.Ex. Nº 55 del 2018, se estableció una cuota global anual de captura del recurso Bacalao de Profundidad (*Dissostichus eleginoides*) de 1704 toneladas para el área Arica Parinacota al paralelo 47° L.S. Posteriormente a través de la R. Ex Nº 4449 del 27 de diciembre de 2017, modificada por la R.Ex Nº 510 del 2018, se establece el fraccionamiento de la cuota global antes mencionada indicando que para la macrozona norte se asignada una cuota de 144.80 toneladas para ser extraídas por el sector pesquero artesanal inscrito en las regiones de Arica y Parinacota hasta la Región de Coquimbo en el Registro Pesquero Artesanal en el recurso Bacalao de profundidad, en el periodo comprendido entre el 02 de Octubre y 31 de Diciembre del presente año.

En conformidad al volumen desembarcado, así como la flota presente en la zona de pesca, se deberán suspender las actividades extractivas a partir de las 18 horas del día Sábado 24 de Noviembre, es decir los artes y aparejos de pesca utilizados deberán encontrarse virados a la hora antes mencionada para todas aquellas embarcaciones inscritas en el RPA entre las regiones de Arica y Parinacota y Coquimbo.

Sin otro particular, le saluda.


FRANCISCO FERNÁNDEZ URZÚA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE LA FISCALIZACIÓN PESQUERA
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA (S)

DISTRIBUCIÓN

- Directores Regionales Regiones Arica y Parinacota hasta Coquimbo, Sernapesca
- Fispesca Directemar
- Jefe Depto. Pesquerías Subpesca
- CMC
- Depto. GIA